



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 17 AGO. 2016

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de aval académico para la constitución de la Facultad como miembro afiliado a la Asociación Universitaria Iberoamericana de posgrado (AUIP), y;

CONSIDERANDO:

Que importa a la Facultad integrarse en espacios institucionales de intercambio académico como la Asociación mencionada.

Que la adhesión a esta Asociación representa una oportunidad de acceso a oportunidades de formación y actualización para los docentes de la Facultad.

Que los fines institucionales que se propone la Asociación coinciden con los propios respecto de la gestión del posgrado en la Facultad.

Que otras unidades académicas de la Universidad se encuentran interesadas en la integración como miembro afiliado.

Que la Secretaría de Ciencias y Técnica ha expresado su acompañamiento a esta iniciativa.

Que permitirá la difusión de la oferta de posgrado en otros ámbitos académicos.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval a la integración de la Facultad como miembro afiliado a la AUIP.

Art.2º) Solicitar a la Secretaría de Posgrado la máxima divulgación de las oportunidades formativas y otras acciones académicas de esta Asociación, entre los docentes de la Facultad

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 300 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB